

DECRETO 393 DE 2019

(marzo 15)

D.O. 50.896, marzo 15 de 2019

por el cual se nombra Presidente de Positiva Compañía de Seguros S. A. ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, de las que le confieren el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución número 534 del 20 de febrero de 2019, aceptó el impedimento presentado por el doctor Francisco Manuel Salazar Gómez, Presidente de Positiva Compañía de Seguros S. A., para conocer de las actuaciones administrativas relacionadas con la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil;

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario designar un Presidente de Positiva Compañía de Seguros S. A. ad hoc para conocer de las actuaciones administrativas relacionadas con la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil;

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como Presidente de Positiva Compañía de Seguros S. A. ad hoc al doctor César Augusto Arias Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 80055641, Director Técnico 0100-22 de la Dirección General de Crédito Público y

Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para adelantar o decidir cualquier actuación administrativa, y pronunciar decisiones definitivas relacionadas con la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

Artículo 2°. Posesión. El Presidente de Positiva Compañía de Seguros ad hoc designado mediante este acto, deberá tomar posesión del cargo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese el contenido del presente decreto a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Presidente de Positiva Compañía de Seguros ad hoc designado en el presente decreto.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera